

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA QUE: Se ha personado el día veintisiete de septiembre de dos mil diecisiete en el Centro de Buceo de Canarias en el Arsenal Militar de Las Palmas de Gran Canaria sita en [REDACTED] Las Palmas de Gran Canaria.

La visita tuvo por objeto efectuar, a solicitud del titular, la inspección previa a la puesta en marcha de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a usos industriales, cuya solicitud de autorización (MO-01) fue informada favorablemente por el pleno del Consejo de Seguridad Nuclear en fecha 27 de septiembre de 2017.

La Inspección fue recibida por D. [REDACTED], operador de la Instalación, en representación del titular, quién aceptó la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:



- Disponen de una licencia de supervisor y cuatro de operador y tienen controlados dosimétricamente a cinco usuarios de cuyo registro de dosis acumulada anual superficial o profunda a fecha de Inspección no se deducen valores relevantes; Fondo en todos los casos
- Exhiben ante la Inspección la siguiente documentación:
 - Diario de operación visado en CSN. Sobre el diario sella la Inspección-----
 - Documentación relativa a un conjunto de Inspección de bultos por RX pulsados [REDACTED] MODELO [REDACTED] de la Casa [REDACTED] [REDACTED] con nº de serie 7724. De 14.4 KV y 30 μ A de condiciones máximas de funcionamiento-----
 - Solicitud de Monitor de radiación apropiado a los Rx-----
 - Exhiben certificado de aprobación de diseño, de control de calidad del equipo de Inspección no intrusiva por Rx, manual de funcionamiento en español y programa de mantenimiento, -----
 - Reglamento de funcionamiento y plan de emergencia de la instalación y el recibí de las personas afectas a la Instalación-----

Disponen de monitor de radiación, adecuado al tipo de radiación que se va a medir. Dicho monitor ha sido adjudicado a la instalación y se recepcionará en breve-----

A fecha de Inspección dicho aparato se encontraba en la instalación almacenado en condiciones de seguridad dentro de su maleta de transporte----

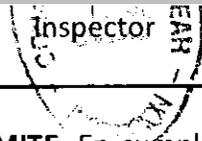
- Las referencias y número de serie del medidor coincidían con las de la documentación aportada-----
- Disponen de procedimiento para la calibración y verificación del monitor de radiación-----
- Disponen de borrador de procedimiento de comunicación de deficiencias-----
- Efectúan periódicamente la vigilancia radiológica de la instalación-----
- El personal de la instalación ha recibido el Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia.-----
- Exhiben reglamento de funcionamiento y plan de emergencia-----
- Se encuentra archivada la documentación técnica de la instalación.-----



- Disponen de material (cintas, conos, cuerdas, señalización) para acordonar zonas. El área y perímetro de exclusión de paso de personas empleado para la eventualidad de cargas explosivas maliciosas en los bultos inspeccionados mediante Rx, es muy superior e incluye concéntrica y totalmente en su interior al área requerida de exclusión radiológica requerida por el fabricante del equipo-----
- Durante la Inspección se delimitaron físicamente con cuerdas y se compararon las zonas de exclusión radiológica (interior) y de seguridad ante explosivos (exterior, englobando a la radiológica) y se comprobó por el Inspector este hecho. -----
- El equipo de Rx se puso en funcionamiento por los operadores a solicitud de la Inspección con los parámetros de pulso y voltaje apropiados para examinar un supuesto bulto típico con carcasa metálica, pero debido a dificultades en la comunicación entre el pupitre de control y el emisor de radiaciones no se tuvo la certeza de su completo funcionamiento y emisión de todos los pulsos. EL servicio técnico ha sido llamado para determinar el correcto funcionamiento del equipo-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en el Consejo de Seguridad Nuclear a tres de octubre de 2017

Fdo:



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "CENTRO DE BUCEO DE LA ARMADA", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



MINISTERIO DE DEFENSA

USO OFICIAL

ARMADA
FUERZA DE ACCIÓN MARÍTIMA
MANDO NAVAL DE CANARIAS
UNIDAD DE BUCEO

FIRMA ELECTRONICA [REDACTED]
SEGUNDO COMANDANTE DE LA UNIDAD DE BUCEO DE CANARIAS
FECHA DE LA FIRMA: 25/10/2017

MN CANARIAS	
FECHA DE REGISTRO (GET):	
SALIDA	25/10/2017 14:34:43
D-FN-FU-67207710-S-17-004804	

OFICIO

S/REF CSN AIN 01 IRA 3385 2017
 N/REF
 FECHA 25/10/2017
 ASUNTO Reparos al acta CSN AIN 01 IRA 3385 2017
 DESTINATARIO ÁREA DE INSTALACIONES RADIATIVAS INDUSTRIALES

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
 REGISTRO GENERAL
ENTRADA 15698
 Fecha: 27-10-2017 13:00

Estimado Señor:

Recibida el acta con número de referencia CSN/AIN/01/IRA/3385/2017 y número de registro de salida del CSN 7482, procedo a la presentación de los siguientes reparos:

- En fecha 9 de octubre, se procede a la reparación del conector del cable de conexión de la unidad de captura de imagen del equipo [REDACTED] y el emisor de [REDACTED]. Así mismo, se procede a hacer una prueba de funcionamiento con resultado satisfactorio.
- Respecto al punto "Disponen de borrador de procedimiento de comunicación de deficiencias", las Unidades de la Armada Española se rigen por el "Informe inicial de peligro" reflejado en la publicación "Plan General de [REDACTED]" no tratándose de un borrador, sino de un procedimiento instaurado en el proceso [REDACTED].
- Solicito el cambio de denominación "Centro de Buceo de la Armada" reflejado en la tercera página del acta, en el último párrafo, debajo de la firma del inspector, por el de "Unidad de Buceo de Canarias".

Atentamente,

EL TENIENTE DE NAVIO SEGUNDO COMANDANTE DE LA UNIDAD DE BUCEO DE CANARIAS

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: 202000F8EFV0HTKG1GICAXUNTGWX4X7JW=
URL de verificación: http://sede.defensa.gob.es

CORREO ELECTRÓNICO:
[REDACTED]

USO OFICIAL



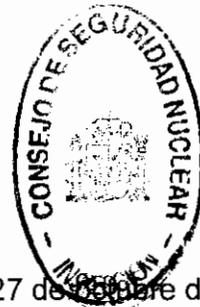
SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

DILIGENCIA

En relación con el Acta de referencia CSN/AIN/01/IRA-3385/2017 de fecha 27/IX/2017, el Inspector que la suscribe declara con relación a los comentarios formulados en el trámite a la misma, lo siguiente:

Se aceptan los comentarios



Madrid, 27 de Septiembre de 2017

Fdo.:

INSPECTOR